



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000009-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a pedir al Gobierno la bajada del IVA cultural, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000009, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a pedir al Gobierno la bajada del IVA cultural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes.

### ANTECEDENTES

En el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio de 2012, se realizó una nueva regulación del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en la que el impuesto sobre las entradas a espectáculos y al cine, así como la compra de obras de arte, pasó de 8 % al 21 %. En otros bienes y servicios culturales, los tipos impositivos se han mantenido: superreducido para el libro en papel y las publicaciones periódicas (4 %); reducido en la asistencia a museos (pasa del 8 % al 10 %) y general en el caso de los libros electrónicos, CD, y DVD (suben del 18 % al 21 %). Tras tres años de entrada en vigor del citado real decreto, se ha comprobado que la subida ha repercutido negativamente en las Artes Escénicas, la Música y el Cine. A todo ello no han sido ajenas muchas voces autorizadas, desde dentro



y fuera del sector cultural, que han venido vienes reclamando una bajada en el porcentaje del IVA cultural.

En el debate del Estado de la Comunidad de 26 de junio de 2013 el portavoz del grupo socialista reclamó que la Junta solicitara la rebaja del IVA para las actividades culturales, un ofrecimiento que fue recogido posteriormente por el presidente de la Junta. En la votación del día 27, el pleno de las Cortes aprobó por unanimidad reclamar al Gobierno de España la rebaja del IVA cultural.

Sin embargo, a pesar de esta petición y de otras que se han formulado en diversas instituciones -entre ellas en las propias Cortes Generales- el IVA cultural ha seguido manteniéndose en el 21 %. Así las cosas, no parece que el Gobierno tenga intención alguna de bajar el IVA. Según declaraciones del presidente del ejecutivo central realizadas el 26 de mayo de 2015 "no se va a llevar a cabo ningún cambio más en la legislación fiscal" salvo las bajadas de IRPF y Sociedades, previstas para 2016".

En la mayor parte de los países europeos se continúa protegiendo a los sectores culturales mediante la aplicación de tipos reducidos de IVA. Así, mientras España soporta el IVA cultural más caro de Europa, en Alemania el IVA cultural es del 7 %, en Grecia es del 9 %, en Portugal del 13 %, en Italia del 10 %, en Francia es del 5,5 %, pero las primeras 140 representaciones teatrales tributan al 2,1 % y en Noruega es del 0 %. Sin embargo, el mantenimiento del IVA cultural en España al 21 % supone que los servicios culturales quedan equiparados a los bienes de lujo. La Cultura, que en España supone el 4 % del PIB, no debe ser un lujo, sino un servicio público.

Sin embargo, tal como están las cosas, en nuestro país, el acceso a la oferta cultural por parte de las familias y ciudadanos menos favorecidos se ve limitado por un impuesto plano como es el IVA, puesto que les afecta mucho más que al resto.

La aplicación de esta subida ha repercutido negativamente en el consumo y en la facturación, al tiempo que ha habido un claro descenso en el público. Como consecuencia se ha destruido empleo en el sector, al tiempo que se ha producido también un descenso de la recaudación por otros conceptos como seguridad social, IRPF e impuestos de sociedades. A grandes rasgos, la pérdida constante de público estaría en torno al 30 %; pero la subida del IVA ha provocado también una drástica disminución de la capacidad de producir nuevos contenidos, que se traduce en elevadas cifras de paro y precarización laboral y en una pérdida de tejido empresarial.

A este respecto resultan muy recomendables al consulta del tanto del estudio "El impacto del IVA en las Artes Escénicas, la Música y el Cine. Una aproximación cualitativa", publicado en junio de 2014 por el Observatorio Vasco de Cultura, como el Anuario de Estadísticas Culturales 2014.

Cuando debería primarse la Cultura como generadora de riqueza y de empleo y, por tanto, como un sector estratégico en Castilla y León, el mantenimiento del IVA en este elevado porcentaje sigue lastrando e impidiendo la creatividad. Nuestros recursos culturales sucumben ante unas políticas mal llamadas de "racionalidad", cuando lo racional sería precisamente el fomento de este sector y de los recursos que lo integran.

El Anuario de Estadísticas Culturales 2014 (con datos de 2013), que elabora el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, refleja muy claramente la caída en picado del



sector cultural. Así, por ejemplo, en el apartado de Artes Escénicas, el Anuario expone que Castilla y León cuenta con 27 compañías de teatro menos. Y ello, insistimos antes de conocer los datos de 2014 que se incluirán en el Anuario 2015. El citado Anuario informa que ha habido 1.205 representaciones menos, lo que se ha traducido en una disminución de 341.000 y un descenso en la recaudación de 1.286.000 € respecto a 2010.

Además, el Cine de nuestra comunidad perdió en 2013 (último año del que se dispone de cifras) 587.851 espectadores, una media por sala de 3.278 espectadores; la sangría pues ha continuado, pues desde finales de 2010 se han perdido 973.723. En España se perdieron 15.467.078 espectadores, se cerraron 61 cines, de 212 pantallas, y la recaudación cayó un 22 %.

Por otro lado, el Anuario informa que Castilla y León perdió en 2013, con respecto a 2012, 163.500 viajes de residentes en España por Turismo Cultural respecto a 2012.

El mantenimiento del IVA cultural en España al 21 % supone que los servicios culturales quedan equiparados a los bienes de lujo. Y la Cultura no debe ser un lujo, sino un servicio público. En la mayor parte de los países europeos se continúa protegiendo a los sectores culturales mediante la aplicación de tipos reducidos de IVA.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, reclamando de manera inmediata la bajada del IVA cultural a un tipo reducido del 5 %.**

Valladolid, 21 de julio de 2015.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández